



**BAHÍA DE  
BANDERAS**  
H. XI AYUNTAMIENTO



**Hagamos  
la mejor  
historia**

# **Presupuesto Ciudadano 2024**

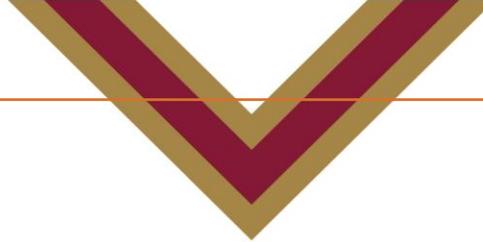
# **Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos**

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.



# Preguntas/apartados





---

## ¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?

- Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del H. Ayuntamiento, en el cual se consignan los Ingresos Estimados según su naturaleza y cuantía, que pretende recaudar el Gobierno Municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
- 

## ¿De dónde obtienen los gobiernos sus Ingresos?

- El Gobierno Municipal los obtiene del pago de los impuestos y otras contribuciones de la sociedad; de la venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos; de igual forma se puede obtener recursos de financiamientos que contrata.
  - Para lo cual se presenta la iniciativa para la Ley de Ingresos al Cabildo del H. Ayuntamiento y al H. Congreso del Estado que son quienes autorizan el cobro y la recaudación a través de la Ley de Ingresos de la municipalidad.
  - A diferencia del Presupuesto de Egresos que sólo lo aprueba el Cabildo.
- 

- La principal fuente de financiamiento del presupuesto es la contribución ciudadana por concepto de impuestos, los derechos, productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios públicos;
- 

- La diferencia entre los Ingresos y el Gasto Público, cuando este último es mayor, se cubre con deuda pública, esto es, con los préstamos que el Gobierno adquiere. Así, el Ingreso anual se traduce en el monto a ejercer para el Gasto Público.

---

## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia?

- Es el documento oficial mediante el cual, se establece el monto anual asignado y aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento, para poder realizar las actividades que se le confieren al Municipio;

De acuerdo a los ejes de acción y vinculado directamente con los ingresos recaudados.

La importancia de este documento recae en que delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto institucional

---

## ¿En que se gasta?

- En Gasto corriente, para la operación de las Diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal y en Gasto de inversión, para infraestructura y obras en beneficio de la población.

Si hablamos de la Clasificación por Objeto del Gasto, podemos decir que el gasto se divide en lo siguiente:



## ¿Para que se gasta?

- Para aplicar los ingresos recibidos derivados de la recaudación, de las Participaciones Federales, Estatales y demás Programas, destinados a brindar y otorgar los servicios públicos municipales, para las Obras y Acciones de los programas de desarrollo social y económico, de acuerdo a los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo



---

## ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

- Los ciudadanos tendrán acceso a la Información Pública; Las Obligaciones Generales de Transparencia del H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay., serán públicas conforme a los Artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y Lineamientos Técnicos Generales del título quinto fracción IV del Artículo 31 de la LGTAIP
- A través los trámites de la Contraloría Municipal, se pueden hacer uso del Buzón ciudadano, o depositar sus quejas y sugerencias en los buzones instalados en instalaciones de la Presidencia Municipal y Dependencias de la Administración Municipal.

- Formato de Petición ciudadana (Quejas, denuncias, sugerencias)

- Buzón electrónico para quejas y sugerencias

<https://contraloria.bahiadebanderas.gob.mx/BuzonCiudadano/>

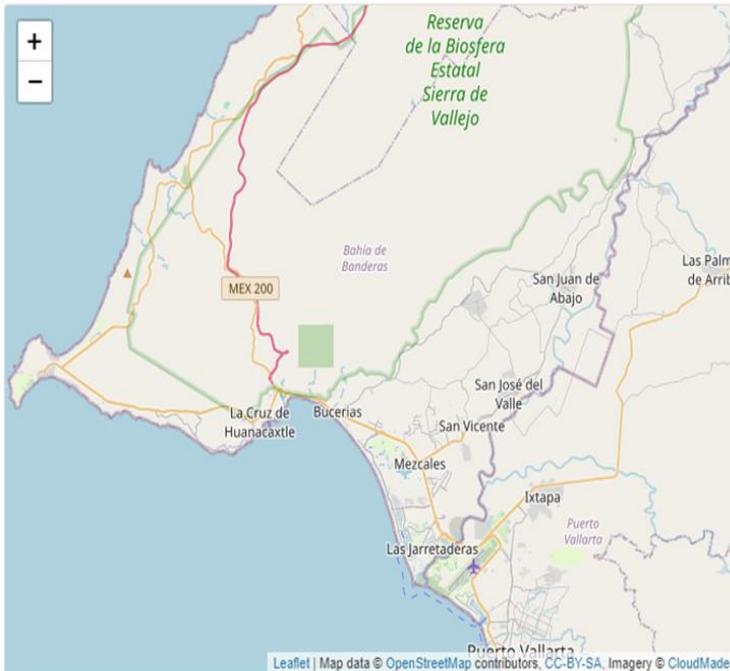


# Origen de los Ingresos

Rubro de Ingresos	Importe
<b>Ley de Ingresos 2024</b>	<b>1,751,711,923.05</b>
Impuestos	650,281,905.09
Contribuciones de Mejoras	22,743,156.41
Derechos	505,301,698.37
Productos	27,516,063.90
Aprovechamientos	27,151,965.45
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	455,501,733.83
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas de Organismos Descentralizados	3,215,400.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	60,000,000.00

**Nota.-** Incluye Ingresos del Oromapas

# Centros de recaudación



Localidad	Dirección	Telefono	horario
Valle de Banderas	Morelos #12	(329) 291-1870 ext. 270	9:00 am - 5:00 pm L- V
Valle de Banderas	Seguridad Pública, Hidalgo esq. Veracruz	(329) 291-1870	9:00 am - 5:00 pm L- V y Sábado 10:00 am - 2:00 pm
San Juan de Abajo	Lazaro Cardenas #65, Oficina Delegación	(329) 296-0809 ext. 290	9:00 am - 3:00 pm L- V
Bucerías	Morelos Esq. Heroes do Nacozeni S/N	(329) 291-1870 ext. 275 y 276	9:00 am - 5:00 pm L- V
Bucerías Flamingos	Carretera Fed. 200 #1297 Interior Mega	(329) 291-1870	9:00 am - 5:00 pm L- V y Sábado 10:00 am-2:00 pm
Centro Empresarial	Cocoteros #55 2do. piso	(329) 291-1870	9:00 am - 5:00 pm L- V
San José del Valle	Benito Juarez #100	(329) 295-1152	9:00 am - 5:00 pm L- V
Valle Dorado	Valle del Manzano	(322) 297-8579	9:00 am - 5:00 pm L- V

# ¿En que se gasta?

Capítulo de Gasto	Importe
<b>Presupuesto de Egresos 2024</b>	<b>1,449,873,053.37</b>
Servicios personales	478,926,961.36
Materiales y suministros	145,859,864.51
Servicios generales	365,597,644.15
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	208,574,038.68
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	35,851,598.42
Inversion pública	121,189,930.61
Deuda pública	93,873,015.63

**Nota.- No Incluye Egresos del Oromapas**

# ¿En que se gasta?

Tipo de Gasto	Descripción	Importe
	<b>Presupuesto de Egresos 2024</b>	<b>1,449,873,053.37</b>
<b>1</b>	<b>Gasto corriente</b>	
	Servicios personales	478,926,961.36
	Materiales y suministros	145,859,864.51
	Servicios generales	365,597,644.15
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	208,574,038.68
<b>2</b>	<b>Gasto de capital</b>	
	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	35,851,598.42
	Inversion publica	121,189,930.61
<b>3</b>	<b>Amortización de la deuda y disminución de pasivos</b>	
	Deuda publica	93,873,015.63

**Nota.- No** Incluye Egresos del Oromapas

# Tipo de Gasto

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CLAVE	DESCRIPCION	
1	<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	 
	<b>Gasto Corriente</b>	
	Servicios Personales	
	Materiales y Suministros	
	Servicios Generales	
2	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	  
	<b>Gasto de Capital</b>	
	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	
	Inversión Pública y Acciones Sociales	
3	<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	
	Deuda pública	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		

**Nota.-** Incluye Ingresos del Oromapas



<https://www.bahiadebanderas.gob.mx/#>

<https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=31>

